I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 126 DE PRIMAVERA, 23/02/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 082074900-6

La Cantidad de \$

TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS

Correspondiente a Fecha de Pago

PAGO CRUCE PRIMERA ANGOSTURA VEHICULO MUNICIPAL UL-7003

23/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	457993	23/02/2011	13,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 130

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		13,900
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	13,900	
	Totales	13,900	13,900

EGRESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$	******
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,900
10.00	Totales	13 900	13 000

SECRETARIA MUNICIPAL

> PATRICIA OYARZO TORRES SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LIDAD DE NE

AD DE

TESORERO

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ASIENTO N°..... FECHA

UNIDAD DE CONTROL

DAD DE

GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero